

2515

*Administración Nacional  
de Combustibles Alcohol y Portland  
Directorio*

**CONTRATO.-** En Montevideo el día **primero** de **junio** del año dos mil seis, entre **POR UNA PARTE:** La **UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA** (en adelante UDELAR), con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1824, de esta ciudad, representada en este acto por el señor Rector Dr. Ing. Rafael Garga Ferro , mayor de edad, titular de la cédula de identidad 874.549-6 - - - - -

**Y POR OTRA PARTE:** La **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PÓRTLAND** (en adelante denominada A.N.C.A.P.), inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General de Impositiva con el Número 21 047573 0011, con domicilio en la calle Paysandú sin número esquina Avenida Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, representada en este acto por los señores Ing. Daniel Martínez Villaamil, Ingeniero Sergio Lattanzio y Escribano Jorge Urrutia Villaamil, en sus respectivas calidades de Presidente, Gerente General y Secretario General; **CONVIENEN:**

**PRIMERO: Antecedentes.-** I) Por nota de fecha 28 de julio de 2005 el Director Nacional de Energía comunicó la definición por parte del Grupo de Trabajo de Alcohol de la necesidad de iniciar a la brevedad los ensayos de nuevas variedades en sorgo, caña y remolacha con el fin de evaluar rendimientos y manejos. II) En base a ello y dado que A.N.C.A.P no cuenta con personal ni medios idóneos para realizar las referidas investigaciones se realizaron contactos con la UDELAR (Facultad de Agronomía) para que la misma proporcione el personal y los medios adecuados para realizar la referidas investigaciones. - III) Según consta de fs. 9 a 14 del expediente

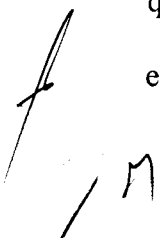
*Administración Nacional,  
de Combustibles, Alcohol y Portland  
Directorio*

d7-236205 dicha institución presentó el Proyecto de Investigación relativo al cultivo de Sorgos azucarados para la producción de alcohol etílico. **SEGUNDO: Objeto.-** UDELAR llevará a cabo los ensayos necesarios para determinar la mejor combinación posible entre varias medidas de manejo para potencializar el mejor rendimiento de sorgo azucarado para cada lugar considerando el más amplio rango de cosecha permitido, en cuatro regiones, con características contrastantes en relación a temperatura, fotoperíodo, precipitaciones y aspectos edáficos.- **TERCERO: Objetivo.-** El objetivo de la referida investigación será: 1) Determinar el rendimiento potencial del sorgo azucarado en el Litoral Oeste, Este y Norte del país; 2) Caracterizar el comportamiento de distintas variedades de sorgo azucarado en cuatro regiones del Uruguay con condiciones edáficas y climáticas contrastantes; 3) Evaluar el efecto de la época de siembra sobre el comportamiento fenológico y productivo de las diferentes variedades anteriormente mencionadas en las distintas regiones de estudio; 4) Determinar el mejor ajuste a la población que maximice los rendimientos; 5) Determinar la respuesta vegetal al riego suplementario; 6) Evaluar momentos de corte y largo del período pre-procesamiento industrial que potencialicen la mayor producción, concentración de azúcar y calidad de éstos en los tallos de sorgo azucarado; 7) Generar rotaciones sostenibles que viabilicen la producción de alcohol en el largo plazo.- **CUARTO: Contraprestación: - Precio.-** El precio que se pacta por el presente acuerdo asciende a U\$S 9.850 ( dólares americanos nueve mil ochocientos cincuenta) suma que se integra de la siguiente

9 n

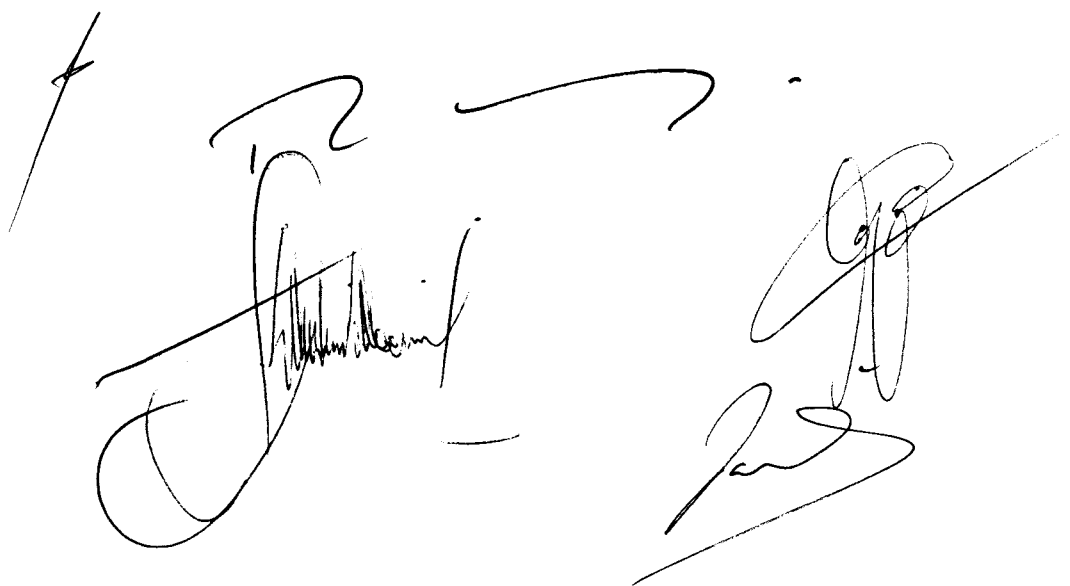
*Administración Nacional,  
de Combustibles Alcohol y Portland  
Directorio*

forma: I) con la suma de dólares estadounidenses cuatro mil ciento cincuenta (U\$S 4.150), por la contratación de un becario II) con la suma de dos mil cien dólares estadounidenses ( U\$S 2.100) por análisis de laboratorio; III) con la suma de dólares estadounidenses dos mil cien ( U\$S 2.100) por materiales e insumos. IV) con la suma de dólares estadounidenses mil quinientos por gastos de locomoción (U\$S 1.500). El 80% del total referido se abona en este acto a la UDELAR, quien lo recibe a su entera satisfacción otorgando por él total y eficaz carta de pago por dicha suma.; el 20% restante, será abonado por ANCAP con la entrega de los resultados de la investigación e informe final.- **QUINTO: Plazo.**- El plazo de este contrato será hasta el 31 de agosto de 2006 **SÉPTIMO: Mora.**- La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los términos fijados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.- **OCTAVO: Rescisión.**- Para el caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el presente las partes acuerdan que podrán optar por la rescisión de pleno derecho, por lo que constatado el incumplimiento, este contrato quedará automáticamente rescindido.- **NOVENO: domicilios especiales:** Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales de este contrato, las partes fijan domicilio especial en el indicado como suyo en la comparecencia de este contrato.- **DECIMO:** Comunicaciones: Las partes establecen que el medio idóneo de las comunicaciones será el practicado en forma personal, en el domicilio constituido por la parte, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de



*Administración Nacional,  
de Combustibles Alcohol y Portland  
Directorio*

Actos Administrativos, y que el medio idóneo de las comunicaciones dirigidas a la Universidad será por nota con copia y acuse de recibo, la que deberá ser presentada en el domicilio constituido y en Mesa de Entrada de Oficinas Centrales, sito en Avenida Dieciocho de Julio 1968, de la ciudad de Montevideo. **PARA CONSTANCIA, PREVIA LECTURA DEL MISMO, SE OTORGA Y FIRMA EN TRES EJEMPLARES DE IGUAL TENOR..-**

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'J. [unclear]'. To its right, there are several smaller, more fluid signatures and initials, including one that looks like 'G.P.' and another that looks like 'J.P.'. The signatures are scattered across the lower half of the page.